



## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, QUINTA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN DE POLICÍA LOCAL OEP 2020.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 9:30 horas del 27 de enero del actual, en la Casa de Cultura de este Ayuntamiento se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros,

	Titulares
Sr. Presidente	D. Óscar García Romero. Policía Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	D <sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido. Administrativo Ayto. Infantes
Sres/as. Vocales	D <sup>a</sup> Gema M <sup>a</sup> Peinado Peral. JCCM
	D <sup>a</sup> Mercedes Lillo Mata. Policía Ayto. Infantes
	D. Jesús Pérez Montalbán. Policía Ayto. Infantes
	D. David Juárez Urbina. Policía Ayto. Daimiel

Se procede a la realización de la quinta prueba de la oposición “Conocimientos generales”, realizándose la extracción al azar de 2 temas de entre los que figuran en el Anexo II de las Bases que rigen la convocatoria y que resultaron ser los siguientes:

### Parte General:

Tema 16.- La Administración Local: conceptos, principios constitucionales, regulación jurídica y Entidades que comprende. El Municipio. El padrón municipal. Las Mancomunidades. Los Órganos de Gobierno Municipal: el Alcalde, el Pleno, la Junta de Gobierno Local y otros Órganos. Competencias municipales.

### Parte Especial:

Tema 26.- Delitos. Concepto. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables. Grados de ejecución.

Para la calificación de esta prueba el Tribunal se atiene a lo establecido en el art. 78 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, debido a la incoherencia de la base 7.2 “Quinta prueba” con lo dispuesto en el citado reglamento.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



Calificados los mismos se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
5	Auñón Agudo	Álvaro	71223545C	5,75
6	Bada Prado	José Miguel	05707886E	5
16	Del Olmo Peinado	José María	71226057W	6,66
45	Izquierdo Patón	José Ángel	70580039P	5,75
49	López Fernández	Antonio	05705806N	NO APTO
53	Mancebo Moreno	Matías	71222152F	5,25
66	Ortiz Molina	Feliciano	70589286D	7,83

Los aspirantes aprobados quedan convocados a través de este acto para la realización de la sexta prueba de la oposición "voluntaria, de idiomas", fecha y hora por determinar que se publicará en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>

Siendo las 15:30 horas se levanta la sesión de lo que como Secretaria del Tribunal DOY FE.

Villanueva de los Infantes, a la fecha que se indica al pie de este documento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M<sup>a</sup> del Pilar Aparicio Garrido.

*Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>*